

Falsean el precio de los contadores para cobrar hasta el doble por su alquiler

Gigantesco fraude de las compañías eléctricas a 24 millones de españoles

Las grandes compañías distribuidoras de electricidad vienen defraudando a razón de 15.000 millones de pesetas por año a los 24 millones de consumidores que utilizan contadores monofásicos. Según ha podido confirmar DIARIO DE ANDALUCÍA, desde 1984 se co-

bra a los abonados en concepto de alquiler de contador el 1,25 por ciento del supuesto precio de compra del aparato, tal y como establece la ley, pero las eléctricas adquieren los contadores por la mitad de su valor, sin que ello repercuta en el recibo de la luz.

El engaño es bien sencillo, y de escasa cuantía para cada uno de los consumidores, que vienen a pagar de más en torno a 50 pesetas por recibo. Claro que multiplicando esa cantidad por todo un año y por los más de 20 millones de hogares que utilizan contador mono-

fásico, la ganancia fraudulenta alcanza cifras de más de diez ceros.

Gustavo Eisenberg, presidente de los fabricantes de contadores, llegó a decir que "si este asunto saliera a la luz pública, podría producirse un escándalo de imprevisibles consecuencias para todos".

Tales palabras se pronunciaron en el transcurso de un encuentro entre la patronal del sector eléctrico, UNESA, y dicha asociación. Todos los detalles del fraude obran en poder de la Comisión Europea que, hasta el momento, no ha hecho nada para evitarlo. **Página 37**

Editorial

EL detallado y documentado informe que publica hoy DIARIO DE ANDALUCÍA sobre las prácticas fraudulentas, muchas veces presentidas, pero ahora demostradas, de las compañías eléctricas españolas en sus relaciones con los usuarios, hace luz sobre un escándalo de considerables dimensiones.

De acuerdo con este *scoop*, las compañías eléctricas que funcionan en España en régimen de dudosa competencia defraudaron el año pasado casi 15.000 millones de pesetas a sus abonados. ¿De qué forma? Cobrando por el alquiler de los contadores una cantidad que duplica la legalmente autorizada.

El origen de este fraude se remonta a 1984, cuando el Ministerio de Industria y Energía publicó un decreto regulando esta materia, decreto en el que se establecía que el propio departamento fijaría las cantidades máximas que podrían cobrarse por alquilar los contadores: un 1,25% mensual del precio de cada aparato.

El truco utilizado por las eléctricas ha consistido en aplicar dicho porcentaje a los precios de lista, muy superiores a los precios reales que abonan las compañías a los fabricantes. Ha consistido y consiste: el fraude se ha reproducido año tras año sin interrupción desde el citado 1984 hasta nuestros días.

Un problema que, como decimos, supone quince mil millones de pesetas al año en su conjunto, y una especie de impuesto ilegal e injusto sobre millones de pequeños consumidores que se encuentran indefensos ante esta situación, que incluso ignoraban hasta este momento.

De tan flagrante fraude hay constancia en la Comisión Europea, adonde han llegado documentos probatorios y algunas denuncias, sin que haya noticias de que se haya originado algún procedimiento sancionador. Por supuesto, hay constancia en el propio Ministerio de Industria y Energía, que no puede alegar ignorancia en un asunto de su estricta competencia.

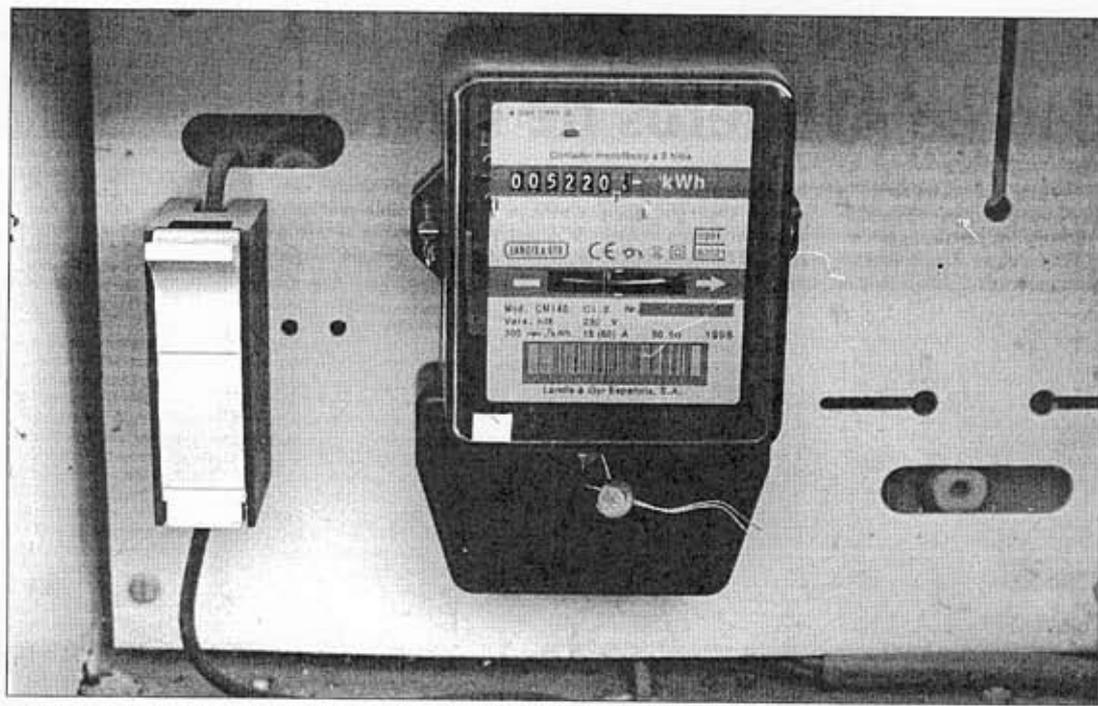
Más bien de lo que cabe hablar en este caso es de inhibición culpable del departamento que dirige Josep Piqué, también portavoz del Gobierno de la nación y político que no se ha distinguido mucho por su esmero en el cumplimiento de las obligaciones públicas de los poderosos. Quizás por eso no se haya adoptado ninguna medida al respecto. Tam-

poco lo hicieron, ciertamente, sus antecesores en el cargo.

Antes bien, si por algo se ha caracterizado el Ministerio que encabeza Piqué ha sido por su apoyo a las compañías eléctricas en un país que sufre una de las tarifas por suministro de luz a los hogares más caras del mundo. Hay que recordar, a este respecto, la cantidad de 1,3 billones adelantada por el Gobierno a estas compañías en concepto de compensación por los costes de la transición a un mercado libre, cantidad que algunos sectores de opinión y numerosos expertos cuestionan por exagerada y que, de hecho, está siendo objeto de análisis en Bruselas por los comisarios europeos responsables de la materia.

*El del alquiler de los
contadores de la luz es
un gran escándalo ante
el que la autoridad tiene
que reaccionar ya mismo*

En resumen, estamos ante un gran escándalo que afecta a todos los ciudadanos sin distinción y ante el que la autoridad no puede seguir ni un día más sin adoptar una postura en defensa del interés público, por muy poderosos que sean los intereses creados en el sector.



El parque de contadores está obsoleto. Algunos de estos aparatos tienen más de 40 años y las cantidades que marcan son poco fiables.

RAÚL ANILLO

24 millones de familias están afectados por el fraude cometido desde 1984

A tenor de ello, parece evidente que las eléctricas suministran datos inciertos -conscientemente- al Ministerio de Industria, desde la publicación del Decreto 1725/84 y duplican el coste real de los contadores para que el cliente, de esta forma, tenga que pagar mucho más de lo que legalmente tendría que abonar por este concepto.

Fuentes profesionales han revelado a DIARIO DE ANDALUCÍA que el contador monofásico de simple tarifa -el más usual- costaba a las compañías eléctricas unas 4.200 pesetas en 1998, por lo que el fraude ascendería a 15.552 millones de pesetas sólo ese año.

La operación se ha venido repitiendo en mayor o menor cuantía desde 1984, y hasta la fecha, siguen cobrando de más a los abonados sin que éstos puedan hacer nada para dejar de pagarlo.

Si el precio de alquiler fuera de 52 pesetas por contador y mes, y no las 106 que se cobraron en 1998, la ganancia ilegítima de las eléctricas se situaría en 54 pesetas por hogar. Esta cifra, multiplicada por el número de aparatos -24 millones- y por los doce meses del año dan la nada despreciable cantidad de 15.552 millones de pesetas. Un negocio escandaloso que viene produciéndose desde hace 15 años.

Escándalo

Gustavo Eisenberg, presidente de los fabricantes de contadores, afirmó en 1995 que "si este asunto saliera a la luz pública, podría producirse un escándalo de imprevisibles consecuencias para todos", como recoge el acta del encuentro y que obra en manos de la Dirección General IV (Competencia) de la Comisión Europea.

En esta misma reunión, el vicepresidente de UNESA, Pedro Rivero, reconoció sin pudor que "el consumidor pagaría finalmente lo mismo" aunque se bajaran los precios. El propio Rivero "está de acuerdo" en que es un "tema muy peligroso" y "manejado por la prensa podría perjudicar gravemente la imagen de todos".

Fuentes de esta asociación consultadas por DIARIO DE ANDALUCÍA quisieron desmentir la existencia de la fraude con la lacónica excusa de que el alquiler de contadores "es un tema que viene regulado por ley" y que, desde luego, el abonado nunca verá bajar la factura por este concepto.

Para UNESA, la cantidad 'extra' cobrada por las eléctricas se debe a la "muy alta competencia entre los fabricantes de contadores", que reducen los precios aunque el abonado nunca vea que su factura baja al final de mes.

Las mismas fuentes dijeron que "si hay alguien a quien criticar es al Ministerio" por permitir esta "competencia bárbara".

Las compañías cobran el doble de lo permitido por el alquiler de contadores

Las eléctricas españolas defraudan 15.000 millones de pesetas al año

Las compañías eléctricas españolas defraudaron el año pasado casi 15.000 millones de pesetas a sus abonados cobrando el doble de lo permitido legalmente en el alquiler de los contadores. Este engaño, reconocido en documentos escritos que obran en poder de la Comisión Europea, se ha venido

repitiendo desde 1984, y aún así, el Ministerio de Industria no ha hecho nada para evitarlo. De hecho, este año pagaremos 102 pesetas al mes por el alquiler del aparato cuando no debería superar las 52 pesetas, una cantidad 'extra' que se embolsarán las compañías distribuidoras de energía.

RAÚL VEGA

Sevilla.- Con una simple operación aritmética, las eléctricas españolas defraudan unos 15.000 millones de pesetas cada año desde que, en 1984, el Ministerio de Industria y Energía aprobó la revisión del precio de alquiler de los contadores -24 millones en toda España- que estas compañías arriendan a los usuarios.

La historia de este fraude, único en toda Europa, se remonta 15 años atrás, cuando el Real Decreto 1725/84, de fecha 18 de julio, regula "el modelo de póliza de abono para el suministro de energía eléctrica y las condiciones de carácter general de la misma".

En el texto, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 25 de septiembre, se recoge que "para todos estos aparatos (contadores no especiales), el Ministerio de Industria y Energía fijará las cantidades máximas que pueden aplicar a su alquiler, equivalente al 1,25 por 100 mensual del precio medio del aparato que se trate".

Industria, según esta norma, determina que en posteriores órdenes ministeriales se "fijarán las cantidades máximas que se puedan aplicar

por su alquiler", con base en "el mismo 1,25 por 100 mensual del precio medio en el mercado del aparato".

Arrendamiento

El precio de arrendamiento fijado en 1984 era de 77 pesetas para el contador monofásico -instalado en el 90 por ciento de los hogares espa-

ñoles-; en 1987 ascendía a 82 pesetas y un año después se situaba en 85. En 1989 llegó a las 88 pesetas por unidad. De hecho, para 1999, el Ministerio de Industria fijó el precio de alquiler en 103 pesetas, tres pesetas menos que en 1998.

Sin embargo, Unión Eléctrica, SA (UNESA), la asociación que aglutina a todas las compañías suministradoras, no ha jugado limpio.

En un encuentro mantenido entre UNESA y la Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo el 23 de noviembre de 1995, el presidente de la segunda de ellas, Gustavo Eisenberg, reconoció que el porcentaje de cobro -1,25 por ciento- "se aplica sobre los precios de lista, cuando debería hacerse sobre los reales, que son inferiores en un 50% o más".

Apoyo encubierto del Gobierno

FACTURACION	IMPORTE PTA
FOR POTENCIA	
4.000 kW x 2,00 euros x 297,50 pta/kWh/mes	4.644
FOR CONSUMO	
379 kWh x 14,02 pta/kWh	11.929
	16.573
IMPUESTO SOBRE LA ELECTRICIDAD	
1 10,575 pta x 1,052131 x 4.844 720	764
FOR ALQUILER DE EQUIPOS	
2,00 euros x 103,00 pta/euro/mes	206
I.V.A. 1 14,00 x abono 14.347	2.434
TOTAL FACTURIA	20.000

Una factura de electricidad del pasado año.

Es cuanto menos curioso que el Ministerio de Industria siga apoyando a las compañías eléctricas en un país que tiene el triste récord de contar con la cuarta tarifa de luz más cara del mundo. Un dudoso honor que pasó por alto el secretario de Estado de Industria y Energía, José Manuel Serra Peris, el pasado 14 de diciembre, cuando cifró en más de 270.000 millones de pesetas la cantidad que han dejado de ingresar estas compañías desde la liberalización del sector, allá por el 1 de enero de 1998. Estas 'pérdidas', no obstante, se vieron compensadas por los costes de transición a la competencia (CTC), que permitirán a las eléctricas percibir 1,3 billones de pesetas de los consumidores para contrarrestar la liberalización del mercado.